



Honduras

8 de marzo de 2011

Actos de seguimiento y agresión psicológica contra el Sr. Leo Valladares Lanza - HND 001 / 0311 / OBS 031

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en Honduras.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con grave preocupación informaciones de fuentes fiables sobre los actos de seguimiento y agresión psicológica en contra del Sr. **Leo Valladares Lanza**, Director de la Asociación para una Ciudadanía Participativa (ACI-Participa), organización que promueve el respeto de los derechos humanos en Honduras, propiciando la participación ciudadana en los espacios de toma de decisiones.

De acuerdo con las informaciones recibidas, el 21 de febrero de 2011 alrededor de las 3:00 pm, el Sr. Leo Valladares Lanza acudió a una reunión con la Fiscal de la Niñez. Un taxi que se encontraba frente a la residencia del Sr. Valladares Lanza lo siguió y se estacionó en el mismo café en el cual el defensor se encontraría con la Fiscal. Durante la reunión del Sr. Valladares Lanza con la Fiscal, el conductor del taxi parecía observar de forma inusual al Sr. Valladares Lanza. Por motivos de seguridad, la Fiscal solicitó una escolta para acompañar al Sr. Valladares Lanza de regreso a su domicilio.

Además, el 1 de marzo de 2011, el mismo taxi fue visto nuevamente en las inmediaciones de la residencia del Sr. Leo Valladares Lanza. La familia del defensor alertó a la policía, la cual acudió al lugar y requirió al conductor del taxi. Después de las investigaciones, la policía recomendó a la familia Valladares tomar medidas de seguridad adicionales.

Además, desde la segunda semana de febrero de 2011, se han recibido llamadas anónimas en la residencia del Sr. Leo Valladares Lanza preguntando por "Rodrigo", refiriéndose al Sr. José Rodrigo Valladares Pineda, hijo del Sr. Leo Valladares Lanza, asesinado el 25 de febrero de 2009. Cabe mencionar que el asesinato del Sr. José Rodrigo Valladares Pineda permanece impune hasta la fecha.

Los actos de seguimiento y agresión psicológica arriba mencionados se producen tras la participación del Sr. Leo Valladares Lanza como ponente invitado en un programa de televisión, donde abordó el tema del resurgimiento del militarismo posterior al golpe de Estado y su incorporación en las estructuras del Poder Ejecutivo. El Observatorio recuerda que otros miembros de ACI-Participa han sido víctimas de actos de vigilancia y amenazas por denunciar violaciones a los derechos humanos cometidas seguidamente al golpe de Estado. [\[1\]](#)

El Observatorio expresa su preocupación por la integridad física y psicológica del Sr. Leo Valladares Lanza y de su familia, así como de los demás integrantes de ACI-Participa, y urge a las autoridades hondureñas a garantizar la protección de los defensores de derechos humanos en Honduras, como lo establece la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998

Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Honduras urgiéndolas a:

- i. tomar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica del Sr. Leo Valladares Lanza, de su familia, de los demás miembros de ACI-Participa, y en general de todos los defensores de derechos humanos en Honduras;
- ii. velar por que se ponga fin a todo tipo de hostigamiento, seguimiento y agresiones psicológicas en contra del Sr. Leo Valladares Lanza, de su familia, de los demás miembros de ACI-Participa, y en general de todos los defensores de derechos humanos en Honduras;
- iii. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a su:
 - Artículo 1: "Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional";
 - Artículo 6(b): "Toda persona tiene derecho, individualmente y con otras [...] a publicar, impartir o difundir libremente a terceros opiniones, informaciones y conocimientos relativos a todos los derechos humanos y las libertades fundamentales";
 - Artículo 12.2: "El Estado garantizará la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración";
- iv. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Honduras.

Direcciones:

- Sr. Porfirio Lobo Sosa, Presidente de la República, Casa Presidencial, Boulevard Juan Pablo Segundo, Palacio José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Honduras, Fax: + 504 239 3298
- Jorge Alberto Rivera Avilés, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Tel: 504 269 3000 269 3069, Correo Electrónico: cedij@poderjudicial.gob.hn
- Luis Alberto Rubí, Fiscal General de la República, Fax: 504 221 5667, Tel: 504 221 5670 221 3099, Correo Electrónico: lrubi@mp.hn;suazog@mp.hn

- Sr. Ramón Custodio López, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Dirección: Colonia Florencia Norte, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, Honduras C.A. Fax: +504 232-6894, Correo Electrónico: custodiolopez@conadeh.hn

- Sra. Embajadora Gracibel Bu Figueroa, Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas en Ginebra, 13 chemin de Taverney, 1218 Grand-Saconnex, Suiza. Fax: +41 22 710 07 66. Email: mission.honduras@ties.itu.int / mhonduras.onug@gmail.com

- Embajada de Honduras en Bruselas, 3 av. Des Gaulois, 1040 Etterbeek, Bélgica. Fax : + 32 2.735.26.26. Email: ambassade.honduras@chello.be

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Honduras en sus respectivos países.

[1] Ver Informe Anual 2010 del Observatorio.

<http://www.fidh.org/Actos-de-seguimiento-y-agresion-psicologica.9274>